

**INFORME ANUAL
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES
AL TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

ÍNDICE

PÁGINA

INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I. ORIGEN, BASES JURÍDICAS, ESTRUCTURA Y FINES.....	5
II. MANDATOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA	6
III. MANDATOS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA CIM	13
A. ASAMBLEA DE DELEGADAS	13
B. COMITÉ DIRECTIVO.....	13
IV. RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA.....	14
A. CUMPLIMIENTO DEL PLAN BIENAL DE TRABAJO 2002-2004 DE LA CIM	14
1. <i>Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA)</i>	14
a. Incorporación de la perspectiva de género en reuniones ministeriales	14
b. Incorporación de la perspectiva de género dentro de la OEA.....	16
2. <i>Cumbre de las Américas</i>	16
3. <i>Implementación del Plan Estratégico de Acción – Áreas de acción prioritarias</i>	17
a. Derechos Humanos de la Mujer y Eliminación de la Violencia contra la Mujer	17
b. Participación de la mujer en las estructuras de poder y de adopción de decisiones	19
c. Mujer, Paz y Seguridad	19
B. ACTIVIDADES ESPECIALES	20
V. RESULTADOS CUANTIFICABLES.....	20
VI. RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES.....	22
A. EL SISTEMA INTERAMERICANO	22
1. <i>Dentro de la OEA</i>	22
2. <i>Otras organizaciones interamericanas</i>	23
B. SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	24
C. OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES	25
D. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	25
VII. SITUACIÓN FINANCIERA.....	27
VIII. RECOMENDACIONES.....	27
ANEXO I REUNIONES DE LA CIM MARZO 2002-FEBRERO 2003	29

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones de los Artículos 91 (f) y 126 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) presenta su Informe Anual al Consejo Permanente, a fin de que el Consejo lo eleve a consideración del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, con las observaciones y recomendaciones que estime pertinentes.

El presente documento resume las actividades realizadas por la CIM entre el 28 de febrero de 2003 y el 29 de febrero de 2004. En ese período, la CIM se centró en la continuación de la implementación del Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. Se avanzó en la labor de las iniciativas encaminadas a la integración de la perspectiva de género en las reuniones ministeriales y dentro de la OEA. Se lanzó la Fase II del proyecto sobre tráfico de personas y se inició un proceso de preparación y consulta para la creación de un mecanismo de seguimiento de la Convención de *Belém do Pará*. Por último, se continuó la labor de promoción de la participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones y de integración del tema de mujer, paz y seguridad en el temario hemisférico.

Yadira Henríquez
Presidenta

RESUMEN EJECUTIVO

Las actividades de la CIM durante el período que cubre este informe fueron orientadas por el Programa de Trabajo Bienal aprobado por la trigésima primera Asamblea de Delegadas de la CIM, y por los mandatos recibidos de la Asamblea General de la OEA y las Cumbres de las Américas. Se prestó especial atención a las siguientes actividades:

- **Ejecución y seguimiento del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA).** La CIM continuó sus esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las Reuniones Ministeriales. En 2003, se presentaron recomendaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas y políticas de los ministerios de educación ante la III Reunión de Ministros de Educación, celebrada en México, en el mes de agosto. Se celebró una reunión de seguimiento (SEPIA III –Género y Educación) de expertos procedentes de la sociedad civil, funcionarios públicos y Delegadas de la CIM a fin de analizar los resultados de la reunión ministerial y promover estrategias basadas en el género en esta área. Las recomendaciones de esta reunión se presentaron a los Ministros de Educación y a la Comisión Interamericana de Educación. La CIM trabajará con esta Comisión y con la Unidad de Desarrollo Social y Educación de la OEA para el seguimiento de esta iniciativa.

La CIM también continuó haciendo seguimiento de las recomendaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género que se realizaron a la XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en 2001 y a la IV Reunión de Ministros de Justicia y Procuradores Generales, en 2002

También dentro del contexto del PIA, la Secretaría General de la OEA, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) y la CIM concertaron un proyecto conjunto de tres años para capacitar a funcionarios de la OEA en la integración de la perspectiva de género en todos los programas y políticas de la organización. Recibieron capacitación unos 200 funcionarios cuya labor se vincula a la formulación de políticas y al diseño, ejecución y evaluación de proyectos. La CIM es responsable del seguimiento del proyecto.

- **Derechos humanos de la mujer y eliminación de la violencia contra la mujer.** De acuerdo con el mandato recibido de la XXI Asamblea de Delegadas de la CIM, y posteriormente aprobado por la Asamblea General de la OEA, la CIM se concentró este año en la labor preparatoria para el establecimiento de un mecanismo de seguimiento de la Convención de *Belém do Pará*. También continuó promoviendo y efectuando el seguimiento de la implementación de la Convención.

En 2003 se inició la Etapa II del proyecto “Tráfico Internacional de Mujeres y Niños en las Américas para la Explotación Sexual”. La CIM, en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones, inició la labor en México, Belice, Bolivia y el Caribe. Asimismo, se empeñó en la divulgación de información y en la elevación del perfil del tema del tráfico a nivel mundial y del combate del turismo sexual en el hemisferio.

- **Participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones/La mujer, la paz y la seguridad.** La CIM siguió cooperando en la capacitación de mujeres jóvenes en liderazgo y en la promoción de la presencia de la mujer en todos los aspectos de la toma de decisiones. También se empeñó en promover la participación de la mujer en la prevención de conflictos y el

fomento de la paz en el hemisferio y por integrar la perspectiva de género en la Declaración de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, celebrada en México.

- **Mandatos de las Cumbres de las Américas.** La CIM sigue implementando los mandatos emanados de la Cumbres de las Américas. Entre las actividades y proyectos que la CIM ha emprendido en cumplimiento de estos mandatos se encuentran: 1) La continuación de la labor con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, especialmente en la formulación de recomendaciones sobre género para los Ministros de Justicia y Procuradores Generales, así como sobre la violencia contra la mujer; 2) La implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género; 3) La capacitación en cuestiones de género dentro de la OEA para el personal que trabaja en programas y políticas; 4) La continuación de la labor de investigación sobre la violencia contra la mujer y el tráfico de mujeres y niños para la explotación sexual, y en la implementación de las recomendaciones emanadas de ambos proyectos.
- **Relaciones con otras organizaciones.** En cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General de la OEA, durante este período la CIM trabajó ampliamente con las organizaciones de la sociedad civil, las cuales han hecho aportes importantes al proceso SEPIA III y a la ejecución de los proyectos sobre violencia y tráfico, entre otros. La CIM también ha coordinado actividades con diversas entidades regionales e internacionales.

I. ORIGEN, BASES JURÍDICAS, ESTRUCTURA Y FINES

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) fue creada en la Sexta Conferencia Internacional Americana (La Habana, 1928) con el cometido de preparar "la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pueda considerarse conveniente para que la Séptima Conferencia Internacional Americana pueda abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente".

La Novena Conferencia Internacional Americana (Bogotá 1948), aprobó el primer Estatuto de la Comisión, que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a establecer la Secretaría Permanente de la CIM.

En 1953, la Comisión suscribió un Acuerdo con el Consejo Permanente de la OEA, por el que se reconoce a la CIM como organismo especializado interamericano, de carácter permanente y dotado de autonomía técnica para la consecución de sus objetivos.

La Décima Conferencia Interamericana (Caracas, 1954) enmendó el Estatuto de la CIM, ratificando su carácter de organismo especializado de carácter permanente. También amplió sus facultades y la autorizó para que en el futuro pudiera enmendar por sí misma su Estatuto.

Posteriormente, en 1978, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Carta de la OEA y las Normas para la Aplicación y Coordinación de las Disposiciones de la Carta de la OEA sobre organismos especializados interamericanos, se suscribió un nuevo Acuerdo entre la Comisión Interamericana de Mujeres y la Organización de los Estados Americanos.

La finalidad de la Comisión consiste en promover y proteger los derechos de la mujer y respaldar los esfuerzos realizados por los Estados miembros para garantizar el pleno acceso a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que permitan a mujeres y hombres participar en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida social, para lograr que unas y otros disfruten plena e igualitariamente de los beneficios del desarrollo y compartan la responsabilidad por el futuro.

La CIM cumple sus objetivos por medio de los siguientes órganos: la Asamblea de Delegadas; el Comité Directivo, compuesto por la Presidenta, la Vicepresidenta y los representantes de cinco países miembros, todos ellos electos por la Asamblea; las delegadas nombradas por los gobiernos; los Comités Nacionales de Cooperación, presididos por las Delegadas Titulares, quienes cumplen las funciones de la Comisión en el ámbito nacional y, por la Secretaría Permanente, que desempeña las funciones administrativas, técnicas y ejecutivas de la Comisión. La Asamblea de Delegadas es la autoridad suprema de la CIM, y sus resoluciones, junto con las de la Asamblea General de la OEA, establecen las directrices para la labor de la CIM.

El Estatuto de la CIM concede a los gobiernos que hayan acreditado observadores permanentes ante la OEA el carácter de observadores permanentes en la Comisión Interamericana de Mujeres.

II. MANDATOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Las siguientes Resoluciones de la Asamblea General de la OEA han orientado la labor de la CIM:

- AG/RES. 587 (XII-O/82) "Día de la Mujer de las Américas", que declaró el 18 de febrero como DIA DE LA MUJER DE LAS AMÉRICAS en conmemoración de la fecha en que fue creada la Comisión Interamericana de Mujeres en La Habana, Cuba, en 1928. Desde 1983 la CIM realiza diversas actividades conmemorativas, tanto en su sede como en los Estados miembros.
- AG/RES.829 (XVI-O/86) "Participación Plena e Igualitaria de la Mujer para el Año 2000", que dispuso que el Secretario General presente informes bienales a la Asamblea General sobre el estado de cumplimiento de esta resolución, explicando de qué manera las diferentes áreas de la Secretaría General ha colaborado a esos efectos.
- El último informe bienal del Secretario General sobre cumplimiento de esta resolución se presentó durante el trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (2000). La Resolución AG/RES.1729/00 (XXX-O/00) "Séptimo Informe Bienal del Secretario General sobre Cumplimiento de la Resolución G/RES. 829 (XVI-O/86) "Participación Plena e Igualitaria de la Mujer para el Año 2000", toma nota de este último informe bienal, exhorta a los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano a que continúen trabajando para lograr la plena e igualitaria participación de la mujer en el desarrollo y en el proceso de adopción de decisiones en coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres y encomienda al Secretario General incrementar sus esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA, teniendo en cuenta el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género.
- AG/DEC.1 (XX-E/94) "Compromiso para Impulsar la Cooperación Solidaria y la Superación de la Pobreza", y AG/RES.1 (XX-E/94) "Marco de Política General y Prioridades de la Cooperación Solidaria para el Desarrollo". Definen el nuevo concepto y la nueva práctica de Cooperación Solidaria para el Desarrollo que en adelante instrumentará la OEA, así como las prioridades sobre cooperación del sistema de OEA; que entre otras cosas, debe promover la mayor participación política y cívica de la mujer y de los grupos marginados en el ejercicio pleno de sus derechos, así como la erradicación de la pobreza extrema.
- AG/RES.1257 (XXIV-O/94) "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", a través de la cual fue adoptada la Convención y que señaló la culminación de una de las metas principales de la Comisión. La Convención entró en vigor el 5 de marzo de 1995. Al cierre del presente informe, 30 países la han ratificado.

A los efectos del seguimiento de la **Convención de Belém do Pará**, se aprobaron las siguientes Resoluciones:

- AG/RES.1432 (XXVI-O/96) "Situación de la mujer en las Américas", que insta a los Estados miembros que aún no lo han hecho a suscribir y ratificar la Convención de *Belém do Pará*. Recomienda a los Estados Miembros el fortalecimiento o, en su caso, la creación de mecanismos responsables para el adelanto de la mujer y la necesidad de considerar el análisis de género en la formulación y ejecución de políticas públicas. Insta al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) a considerar la perspectiva de género en la formulación y ejecución de

los proyectos de desarrollo. Reitera la importancia de dar cumplimiento al Plan Estratégico de Acción de la Comisión Interamericana de Mujeres.

- AG/RES.1456 (XXVII-O/97) "Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 'Convención de Belém do Pará'", que encomienda a la Secretaría Permanente de la CIM informar en forma bienal a la Asamblea General de la OEA el progreso logrado en su aplicación, y las experiencias y resultados obtenidos mediante las iniciativas y programas llevados a cabo en los Estados miembros en las áreas de violencia contra la mujer. Además alienta a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias a fin de modificar, en sus sistemas jurídicos, eventuales normas de naturaleza discriminatoria.

Por resolución AG/RES.1626 (XXIX-O/99) la Asamblea General recibió el "Primer Informe Bienal sobre Cumplimiento de la Resolución AG/RES.1456(XXVII-O/97) Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 'Convención de Belém do Pará'".

-AG/RES.1740 (XXX-O/00) "Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belém do Pará", que insta a los gobiernos de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, que aún no lo hubieran hecho, a ratificar o adherir a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de *Belém do Pará*), y los alienta a continuar promoviendo medidas de erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus formas, en la esfera pública y privada, conforme a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Acción de la CIM, en los Planes de Acción de la Primera y Segunda Cumbre de las Américas, y del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género

-Por resolución AG/RES.1768 (XXXI-O/01) la Asamblea General recibió el "Segundo Informe Bienal sobre Cumplimiento de la Resolución AG/RES.456(XXVII-O/97) Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 'Convención de Belém do Pará'". Esta última resolución toma nota de los progresos alcanzados, alienta a los gobiernos que aún no lo hayan hecho a ratificar la Convención, y exhorta a la CIM y a los Estados miembros a seguir desarrollando estrategias tendientes a la puesta en práctica de los objetivos de dicha Convención, dando a conocer los resultados en el próximo informe de seguimiento de la CIM.

-Por resolución AG/RES 1942 (XXXII-O/03), la Asamblea General recibió el "Tercer Informe Bienal sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES 1456 (XXVII-O/97), Promoción de la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 'Convención de Belém do Pará'", por la que se solicita a la Secretaría General brindar el apoyo necesario para una reunión de expertos para presentar recomendaciones sobre la manera más adecuada para dar seguimiento a la "Convención de Belém do Pará", y que, en coordinación con la CIM, convoque una conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará, con la participación de los Estados Miembros que no son parte de la Convención y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para decidir sobre el seguimiento de este instrumento. Finalmente, alienta a los Estados Miembros que no lo hayan hecho, a que consideren la ratificación o adhesión a la Convención.

- AG/RES.1422 (XXVI-O/96) "Cooperación dentro del sistema interamericano para la plena incorporación de la mujer al proceso de desarrollo", que invita a los órganos, agencias y entidades del Sistema Interamericano a trabajar en colaboración con la CIM a los efectos de elaborar programas de acción conjuntos dentro de las respectivas áreas de competencia. Además solicita al Secretario General que establezca los mecanismos necesarios para asegurar la coordinación entre las diversas dependencias de la Secretaría General y la Secretaría Permanente de la CIM, en asuntos de la mujer, cuando corresponda.
- AG/DEC.18 (XXVIII-O/98) "Declaración sobre la igualdad de derechos y de oportunidades entre la mujer y el hombre y la equidad de género en los instrumentos jurídicos internacionales", que proclama que todos los instrumentos jurídicos interamericanos que hagan referencia a los derechos de las personas deben ser aplicados por los Estados miembros de la OEA, sus órganos, organismos especializados y dependencias, de manera que aseguren la igualdad jurídica y de oportunidades entre la mujer y el hombre así como la equidad de género. Insta a los Estados miembros a llevar adelante acciones concretas para promover tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional, la igualdad jurídica y de oportunidades entre la mujer y el hombre, así como la equidad de género, y recomienda asimismo que en los instrumentos jurídicos interamericanos pertinentes que se adopten en el futuro relativos a derechos de las personas, se asegure expresamente la igualdad jurídica y de oportunidades y la equidad de género entre la mujer y el hombre,
- AG/RES.1586 (XXVIII-O/98) "Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización", que solicita que el Consejo Permanente considere la posibilidad de examinar los mencionados informes con la asistencia de las áreas técnicas de la Secretaría General. Encomienda al Secretario General que haga todo lo posible por mejorar, de acuerdo con los recursos asignados en el Programa-Presupuesto y otros recursos, la situación financiera de los órganos, organismos y entidades y, *en particular, de la Comisión Interamericana de Mujeres.*
- AG/RES.1625 (XXIX-O/99) "Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento y modernización de la Comisión Interamericana de Mujeres", que convoca a una reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel, responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros, en el primer trimestre del año 2000. Solicita a la CIM que, como coordinadora de la reunión, elabore un proyecto de temario que incluya entre otros temas, la aprobación del "Proyecto de Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género", y la consideración de los compromisos adoptados en las Cumbres de las Américas. Reitera a la Secretaría General y al Consejo Permanente, el contenido de la resolución AG/RES.1586 (XXVIII-O/98), con el fin de mejorar la situación financiera de la Comisión Interamericana de Mujeres y decide incluir en el temario de la XXX Asamblea General, el punto: Aprobación del "Proyecto de Programa interamericano sobre la promoción de los derechos de la mujer y la equidad de género" y solicita al Consejo Permanente que informe sobre el cumplimiento de este mandato a la XXX Asamblea General.
- AG/RES.1635 (XXIX-O/99) "Declaración americana de los derechos y deberes del hombre", que proroga el mandato otorgado al Consejo Permanente [AG/RES.1591 (XXVIII-O/98)], para estudiar y proponer, de ser el caso, la modificación del título "Declaración americana de los derechos y deberes del hombre", sustituyéndola por "Declaración americana de los derechos y deberes de la persona", u otra expresión que se considere pertinente, así como reemplazar en su texto, cuando corresponda, la palabra "hombre" por "persona" o la expresión que se acuerde. Solicita al Consejo Permanente que informe sobre el cumplimiento de este mandato al Trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

- AG/RES.1669 (XXIX-O/99) "Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización", que solicita a los órganos, organismos y entidades de la Organización que incluyan dentro del informe anual a ser presentado al trigésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, los proyectos de resolución que consideren pertinente transmitir a la Asamblea *y que en la elaboración de sus informes anuales incluyan, de ser el caso, la consideración del enfoque de equidad de género.*
- AG/RES.1707 (XXX-O/00) "La Organización de los Estados Americanos y la Sociedad Civil", que encomienda a la Secretaría General que siga adoptando las medidas necesarias para la implementación y difusión de las Directrices para la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, reitera los mandatos asignados a la Secretaría General en la resolución AG/RES.1668 (XXIX-O/99) y encomienda al Consejo Permanente que informe a la próxima Asamblea General sobre la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la implementación de la presente resolución.
- AG/RES.1732/00 (XXX-O/00) "Aprobación e implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género", que adopta el mismo e instruye a la CIM para que actúe como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa Interamericano, y de las acciones que se desarrollen para su implementación. Insta a la Secretaría General de la OEA a que vele por la incorporación de una perspectiva de género en todos los trabajos, proyectos y programas de los órganos, organismos y entidades de la OEA, en cumplimiento del Programa; encomienda al Consejo Permanente que proponga a la Asamblea General de la OEA, en su XXXI período ordinario de sesiones, la asignación de los recursos técnicos, humanos y financieros dentro de los límites del programa-presupuesto de la Organización para que tanto la Secretaría General como la CIM puedan implementar este Programa. Además, insta a la Secretaría General que asigne a la CIM en el programa-presupuesto del año 2001 los recursos humanos y materiales suficientes para la aplicación del Programa y para el cumplimiento de la Resolución AG/RES. 1592 (XXVIII-O/98) "Situación de la Mujer en las Américas y Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres" y exhorta a los órganos de la OEA y organismos especializados del sistema interamericano, a brindar el apoyo necesario para la implementación del Programa Interamericano.
- AG/RES.1741/00 (XXX-O/00) "Integración de la perspectiva de género en las Cumbres de las Américas", que solicita que los Estados miembros en el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) adopten medidas concretas para integrar la perspectiva de género como tema que abarca diversos ámbitos en el Proyecto de Declaración Política y el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. Solicita además, que el GRIC considere la inclusión de una sección específica sobre temas de la mujer en el área "democracia y derechos humanos". Recomienda la celebración de Reuniones de Ministros o Autoridades al más Alto Nivel Responsables de las Políticas de las Mujeres en los Estados Miembros, cada cuatro años, con el fin de contribuir a la preparación y a los trabajos de seguimiento de las Cumbres de las Américas. Alienta a los gobiernos a considerar las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en el proceso de preparación de la Declaración Política y del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas y solicitó que la CIM prepare recomendaciones y preste apoyo técnico a esos efectos. Encomienda a la Secretaría General y a la CIM que transmitan esta resolución a todos los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, a fin de asegurar que éstos la tomen en cuenta en la elaboración y ejecución de sus planes y programas de trabajo. Encomienda a la Secretaría General de la OEA, que asigne a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), los recursos necesarios para la ejecución de estos mandatos, teniendo en cuenta el programa – presupuesto de la Organización, y otros recursos.

- AG/RES. 1777 (XXXI-O/01), “Implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”, que recibe con satisfacción el primer informe sobre la implementación y promoción del Programa Interamericano; reafirma el compromiso de los gobiernos de integrar la perspectiva de género en sus programas y políticas nacionales; e insta al Secretario General de la OEA a que continúe sus esfuerzos tendientes a implementar los objetivos del Programa Interamericano y promover la incorporación de una perspectiva de género como parte integral de las actividades, políticas, programas, proyectos y agendas de la Organización. Encomienda al Secretario General y al Consejo Permanente que en el programa-presupuesto para 2002 asignen a la CIM los recursos humanos y financieros para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación de dicho Programa y de las medidas adoptadas para su implementación. Solicita además contribuciones voluntarias para acelerar el proceso de implementación del Programa Interamericano. Solicita al Secretario General que informe a la Asamblea General, en su próximo período ordinario de sesiones, sobre las actividades emprendidas por todos los órganos, organismos y entidades de la OEA para implementar el Programa Interamericano, junto con las pertinentes recomendaciones.
- AG/RES.1790 (XXXI-O/01) “Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA”, que insta al Secretario General a reafirmar el objetivo urgente de que las mujeres ocupen el 50% de los cargos de todo nivel dentro de los órganos, organismos y entidades de la OEA, en particular de las categorías P-4 y superiores, a más tardar en 2005; lo invita a que nombre a mujeres calificadas como sus representantes y enviadas especiales, y a procurar y respaldar activamente la postulación, elección o nombramiento de mujeres calificadas a todos los puestos vacantes en la OEA. También le solicita que establezca políticas de igualdad de género en el lugar de trabajo; que haga un seguimiento estricto del progreso registrado por los órganos, organismos y entidades de la OEA en el logro del objetivo, y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo segundo período ordinario de sesiones. La resolución insta también a todos los Estados miembros a respaldar los esfuerzos del Secretario General.
- AG/RES.1824 (XXXI-O/01) "Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas", que encomienda a los órganos, organismos y entidades de la Organización que continúen otorgando la mayor prioridad a la realización de las iniciativas asignadas a ellos por la Asamblea General, de acuerdo con los mandatos de las Cumbres de las Américas y que informen regularmente a la Comisión Especial a ese respecto.
- AG/RES. 1847 (XXXII-O/02), “Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas”, que encomienda a los órganos, organismos y entidades de la Organización que continúen otorgando la mayor prioridad al cumplimiento de las iniciativas asignadas a ellos por la Asamblea General, de acuerdo con los mandatos de las Cumbres de las Américas, y que informen regularmente al respecto a la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas.
- AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), “Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género”, mediante la cual la Asamblea General recibió el segundo informe de implementación y promoción del Programa Interamericano; reafirmó el compromiso de los gobiernos para integrar la perspectiva de género en sus programa y políticas nacionales; y encomendó al Secretario General y el Consejo Permanente que: 1) continuara asignando a la CIM, en el programa-presupuesto 2003, los recursos humanos y financieros requeridos para actuar como órgano de seguimiento, coordinación y evaluación del Programa Interamericano; 2) en el presupuesto para el año 2003, asigne los fondos necesarios para la celebración de las reuniones de seguimiento del Programa, incluidas las del Foro Interinstitucional ad hoc sobre Igualdad de Género; y 3) tome en consideración en el presupuesto para el año 2004 la

realización de la Segunda Reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros, que deberá ser convocada para abril de 2004. Asimismo, solicita al Secretario General que: 1) encomiende a los órganos, organismos y entidades de la OEA, por el medio pertinente, que incluyan en sus informes a la Asamblea General una explicación de las acciones realizadas para implementar el Programa Interamericano y 2) informe a la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones sobre la ejecución de este programa.

- AG/RES. 1872 (XXXII-O/02), “Designación de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA”, que insta al Secretario General a que reafirme el objetivo urgente de lograr que para el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en todas las categorías de los órganos y entidades de la OEA, en particular de categoría P-5 y superiores; nombre a mujeres calificadas como sus representantes y enviadas especiales; y trate activamente de procurar la postulación, elección o nombramiento de mujeres calificadas a todos los puestos vacantes en la OEA. También solicita que continúe su labor de establecer políticas de igualdad de género en el lugar de trabajo, que siga de cerca el progreso de los órganos, organismos y entidades de la OEA de cumplir esa meta y que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones. La resolución también insta a todos los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos del Secretario General y de la Presidenta de la CIM identificando y presentando en forma regular, por medio de las misiones permanentes ante la OEA, a candidatas con las mejores calificaciones para ocupar cargos de confianza en la Organización y alentando a más mujeres a postularse para cargos vacantes, que se habrán difundido ampliamente en todos los Estados Miembros

- AG/RES. 1883 (XXXII-O/02), “Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización”, que encomienda a los órganos, organismos y entidades de la OEA que incluyan en sus informes a la Asamblea General un informe detallado de las medidas adoptadas para poner en práctica el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género e incorporar la perspectiva de género en sus programas, proyectos y actividades.

- AG/RES 1915 (XXXIII-O/03), “Incremento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, por la que se respaldan las estrategias de fomento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, aprobadas por el Consejo Permanente [CP/RES 840 (1361/03)] y se exhorta a la Secretaría General, el Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI), el Consejo Permanente y todos los demás órganos de la OEA a facilitar este proceso. Establece que el diálogo oficioso entre los jefes de delegación y los representantes de la sociedad civil sea incluido como actividad regular en el proyecto de calendario de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Recomienda que el Consejo Permanente cree un fondo específico titulado “Fondo para la Participación de la Sociedad Civil”, en respaldo de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA, y exhorta a los Estados miembros, los observadores permanentes y otros a donar recursos.

- La resolución AG/RES 1930 (XXXII-O/03), “Prevención del racismo y de todas las formas de discriminación e intolerancia y consideración de la preparación de un proyecto de Convención Interamericana”, por la que se solicita que los Centros de Estudios de Justicia de las Américas realicen un estudio sobre la experiencia de los Estados Miembros y de sus métodos para tratar los casos de racismo, discriminación, xenofobia e intolerancia considerados en sus sistemas judiciales, centrándose en la medida en que la raza, nacionalidad, credo, sexo o condición social pueden ser la base de la discriminación en la administración de justicia. También se pide que la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos realice un estudio sobre las leyes con que cuentan los Estados miembros para fomentar la igualdad y la acción afirmativa.

- La resolución AG/RES 1941(XXXII-O/03), “Promoción de los derechos humanos de la mujer, y la equidad e igualdad de género”, por la que se reafirma el apoyo de los Estados miembros a la labor de la Comisión Interamericana de Mujeres como foro principal para general políticas sobre la igualdad y equidad de género y los derechos humanos de la mujer en el hemisferio. También respalda los esfuerzos de la CIM en el seguimiento e implementación del Programa Interamericano y la implementación de actividades y programas para integrar la perspectiva de género en los resultados de las reuniones ministeriales de trabajo, justicia y educación. Asimismo, solicita que el CIDI dé seguimiento a su plan para formular un Plan Estratégico de Cooperación para el Desarrollo 2002-2005 en relación con la integración de la perspectiva de género en su programa. Además, encomienda al Secretario General convocar una Segunda Reunión de Ministros y de Autoridades de Alto Nivel Responsables del Fomento de la Mujer en los Estados miembros, en abril de 2004, y exhorta a la CIM a seguir desarrollando el tema de “La mujer, el libre comercio y la integración económica” como núcleo primordial de la reunión. Encomienda al Consejo Permanente que considere la posibilidad de incrementar el presupuesto de la CIM a fin de ayudarla al cumplimiento de su mandato.
- La resolución AG/RES 1948 (XXXII-O/03), “Combate al delito de tráfico de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niños”, en la que se insta a todos los Estados miembros a adoptar medidas para implementar la resolución de la CIM sobre el “Combate del delito de tráfico de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niños” -CIM/RES 225/02 (XXXI-O/02). También solicita el intercambio de información y de prácticas óptimas entre los Estados miembros para el combate del tráfico, a la vez que propone ampliar la investigación a otros Estados miembros, a fin de calibrar la presencia del tráfico. Por último, la resolución encomienda al Secretario General que designe un “Coordinador de la OEA para el tema del tráfico de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niños”, con sede en la Secretaría Permanente de la CIM.
- La resolución AG/RES 1954 (XXXII-O/03), “Designación de mujeres en cargos ejecutivos superiores en la OEA”, por la que se insta al Secretario General a redoblar los esfuerzos para alcanzar la meta urgente de que las mujeres ocupen el 50% de los cargos a cada uno de los niveles dentro de los órganos, organismos y entidades de la OEA, en particular a nivel P-5 y superiores, para el año 2005; a designar mujeres calificadas como representantes y enviadas especiales, y a tener en cuenta el objetivo del equilibrio de género y el criterio de distribución geográfica cuando se proveen vacantes en la OEA, especialmente los cargos de más autoridad. También se le solicita que continúe haciendo de la igualdad y equidad de género una de las prioridades en sus esfuerzos por establecer una nueva cultura institucional en la OEA, controle de cerca los progresos de los órganos, organismos y entidades de la OEA en el cumplimiento de esa meta, e informe al respecto a la Asamblea General en el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones. En la resolución también se insta a todos los Estados miembros a respaldar los esfuerzos del Secretario General y de la Presidenta de la CIM identificando y presentando regularmente, a través de sus misiones permanentes ante la OEA, a las mujeres más altamente calificadas para ocupar cargos de confianza dentro de la OEA, y a estimular a más mujeres para que aspiren a cargos vacantes, que habrán sido ampliamente divulgados en todos los Estados miembros. Exhorta a los órganos, organismos y entidades de la OEA a cumplir la meta de 2005 y a seguir acelerando la contratación de mujeres calificadas, que incluyan el objetivo de mejorar el equilibrio de género en sus planes de acción y que insten a la iniciación de actividades específicas para abordar las cuestiones de género dentro del lugar de trabajo, como una de las acciones de seguimiento del proyecto sobre incorporación de la perspectiva de género en los programas y políticas.

III. MANDATOS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA CIM

A. Asamblea de Delegadas

La XXXI Asamblea de Delegadas tuvo lugar en Punta Cana, República Dominicana, los días 30 y 31 de octubre de 2002. Los siguientes mandatos de la Asamblea fueron implementados durante el período de este informe como se refleja en el presente documento.

CIM/RES.219 (XXXI-O/02)	Implementación del Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género
CIM/RES.220 (XXXI-O/02)	Normas unificadas para la preparación de los informes de las Delegadas
CIM/RES.221 (XXXI-O/02)	Sesiones del Comité Directivo para el período 2002-2004
CIM/RES.222 (XXXI-O/02)	Programa bienal de trabajo de la CIM 2002-2004 - Orientaciones programáticas
CIM/RES.223 (XXXI-O/02)	Lugar y fecha de la Trigésima segunda Asamblea de Delegadas de la CIM
CIM/RES.224 (XXXI-O/02)	Seguimiento de la Convención de <i>Belém do Pará</i>
CIM/RES.225 (XXXI-O/02)	Combate contra el delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niños y niñas
CIM/RES.226 (XXXI-O/02)	Segunda Reunión de Ministras o autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de la mujer en los Estados Miembros (REMIM II)
CIM/RES.227 (XXXI-O/02)	Relaciones de la CIM con organizaciones de la Sociedad Civil
CIM/RES.228 (XXXI-O/02)	Voto de agradecimiento al Pueblo y Gobierno de la República Dominicana
CIM/DEC.1 (XXXI-O/02)	Declaración sobre la protección de los derechos humanos de la mujer

La Trigésima segunda Asamblea de Delegadas tendrá lugar en octubre de 2003 en Costa Rica.

B. Comité Directivo

Reuniones del Comité Directivo celebradas en este período:

FECHA	SESIÓN	LUGAR
17-18 de julio de 2003	Segunda Sesión Ordinaria Comité Directivo 2002-2004	Washington, DC
11-12 de diciembre de 2003	Tercera Sesión Ordinaria Comité Directivo 2002-2004	Washington, DC
19-20 de febrero de 2004	Cuarta Sesión Ordinaria Comité Directivo 2002-2004	Washington, DC

IV. RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA

A. Cumplimiento del Plan Bienal de Trabajo 2002-2004 de la CIM

Las actividades de la CIM durante el período al que se refiere el informe se encaminaron a dar cumplimiento al Plan Bienal de Trabajo 2002-2004, adoptado por la XXXI Asamblea de Delegadas de la CIM, así como también a los mandatos de la Asamblea General de la OEA y de las Cumbres de las Américas.

En este período, se establecieron las siguientes prioridades: 1) implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA); 2) cumplimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas, y 3) desarrollo del Plan Estratégico de Acción de la CIM en cuatro áreas: derechos humanos de la mujer y eliminación de la violencia contra la mujer, participación de la mujer en estructuras de poder y de adopción de decisiones; educación, y la mujer, la paz y la seguridad en el hemisferio.

A continuación se presentan las iniciativas más importantes llevadas a cabo por la CIM en el marco de esas prioridades.

1. Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA)

La CIM es el órgano responsable de la supervisión, coordinación y evaluación de la implementación continua del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género. En el período de que se trata, se centró la atención en la aplicación de los mandatos de incorporación de la perspectiva de género del PIA, específicamente los que se refieren a la incorporación de una perspectiva de género en las reuniones de nivel ministerial, y a proporcionar a todos los órganos, organismos y entidades del sistema de la OEA la capacitación necesaria para incluir la perspectiva de género en sus políticas, programas y proyectos.

En la resolución AG/RES 1941 (XXXIII-O/03), aprobada en el trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, se reafirmó el compromiso de los Estados miembros con la igualdad y equidad de género dentro de la OEA, y se reconoció a la CIM como el principal foro para la generación de políticas sobre género dentro de las Américas. En cumplimiento del mandato de esta resolución, la Secretaría Permanente presentó al Consejo Permanente recomendaciones para celebrar una sesión especial conjunta sobre la implementación del PIA, con la participación de la sociedad civil. La CIM también está preparando la *Segunda Reunión de Ministros o de Autoridades de Alto Nivel Responsables del Fomento de la Mujer en los Estados miembros*, a celebrarse en abril de 2004, la cual abordará la cuestión de “La mujer, el comercio y la potenciación del papel de la mujer”

a. Incorporación de la perspectiva de género en reuniones ministeriales

De acuerdo con el mandato del PIA de asegurar la incorporación sistemática de la perspectiva de género en la preparación y aplicación de instrumentos, mecanismos y procedimientos internacionales dentro del marco de la OEA, y particularmente en los temarios de las reuniones ministeriales, la CIM instituyó un proceso de seguimiento de las recomendaciones sobre incorporación del género en varias reuniones ministeriales. Con la sigla SEPIA, el proceso permitió que la CIM, actuando con expertos de la sociedad civil, gobiernos y otras organizaciones regionales e

internacionales, presentara recomendaciones sobre incorporación de la perspectiva de género en las Reuniones Ministeriales de Trabajo en 2001 (SEPIA I), Justicia (SEPIA II) y Educación, en diciembre de 2003 (SEPIA III). Luego, expertos de la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones internacionales y regionales analizan el plan de acción /declaración de las reuniones ministeriales y formulan líneas de acción específicas para la implementación de las recomendaciones. A continuación se detallan las actividades desplegadas en el contexto del proceso del SEPIA:

SEPIA I – Género y Trabajo. La CIM participó en la reunión del Grupo de Trabajo 2 de la Reunión de Ministros de Trabajo, celebrada del 31 de marzo al 3 de abril de 2003, en Montevideo, con la presentación de un informe sobre “Género y trabajo: progreso, desafíos, prácticas óptimas y estrategias para la acción”. También actuó con los Estados miembros para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en la Declaración y el Plan de Acción de la XXXIII Reunión Interamericana de Ministros de Trabajo.

SEPIA II- Género y Justicia. La CIM está actuando con los Centros de Estudios de Justicia de las Américas en el seguimiento de las recomendaciones sobre incorporación de la perspectiva de género presentadas a la IV Reunión de Ministros de Justicia.

En noviembre, se celebró el Seminario Interamericano sobre Género y Justicia, en Viña del Mar, Chile. Este seminario fue una de las medidas formuladas para fomentar la implementación de las recomendaciones de SEPIA II-Género y Justicia, y de las directrices del PIA. Fue organizada por los Centros de Estudios de Justicia de las Américas y el Organismo de Cooperación Técnica de Alemania (GTZ), con el copatrocinio de la CIM, la Procuraduría General de Chile, el Servicio Nacional para la Mujer (SERNAM) y la Fundación del Instituto de la Mujer bajo los auspicios de USAID y la Fundación *William and Flora Hewlett*. La reunión se proponía generar un amplio foro para debatir los principales aspectos del género y la justicia. Los temas incluían la participación de la mujer en los sistemas judiciales; el género y las reformas del proceso penal; la sociedad civil, el género y la justicia; las convenciones internacionales sobre asuntos de la mujer: sus mecanismos de seguimiento y su impacto en la administración de justicia; cómo reunir los requisitos para obtener asistencia de los organismos de cooperación, y, finalmente, los tribunales de mujeres. Actualmente, los Centros de Estudios de Justicia están realizando un estudio sobre el impacto de la reforma del código penal en el tratamiento de la violencia doméstica y los delitos sexuales en varios países de las Américas, y está formulando recomendaciones que serán presentadas conjuntamente con la CIM a los Ministros de Justicia en su próxima reunión (REMJA V), en abril de 2004.

SEPIA III – Género y Educación. En 2003, la CIM formuló recomendaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en los programas y políticas de los ministerios de educación. Las mismas fueron presentadas a la Tercera Reunión de Ministros de Educación, celebrada en Ciudad de México, del 11 al 13 de agosto de 2003. En diciembre de 2003, la CIM convocó una reunión de seguimiento (SEPIA III) de expertos de todos los sectores para analizar los resultados de la reunión ministerial y preparar líneas de acción para la inclusión de la perspectiva de género en los ministerios de educación. Participaron las delegadas principales de la CIM, expertos de los ministerios de educación, ONG y organizaciones regionales que actúan en el área del género y la educación. Las estrategias y líneas de acción recomendadas en esta reunión fueron trasladadas en 2004 a los ministros de educación, la Comisión Interamericana de Educación, todas las delegadas de la CIM y todos los participantes en la reunión.

SEPIA IV-Género y Ciencia y Tecnología. La CIM está trabajando con la Dra. Alice Abreu, Directora de la Oficina de Ciencia y Tecnología de la OEA, para preparar recomendaciones sobre la

integración de la perspectiva de género en las políticas y programas en este campo, las cuales serán consideradas en la Primera Reunión Hemisférica de Ministros y Altas Autoridades de la Ciencia y la Tecnología, que se celebrará el 10 y 11 de noviembre de 2004, en Lima, Perú. Como parte del proceso SEPIA IV, la Secretaria Ejecutiva, conjuntamente con la Directora de la Oficina de Ciencia y Tecnología, asistieron a una conferencia de UNESCO/FLACSO sobre Género y Ciencia y Tecnología, celebrada en Buenos Aires, en noviembre de 2003.

b. Incorporación de la perspectiva de género dentro de la OEA

La Secretaría General de la OEA, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) y la CIM concluyeron un proyecto conjunto de tres años financiado por el Gobierno del Canadá, destinado a capacitar a funcionarios profesionales de la OEA en materia de integración de una perspectiva de género en todos los programas y políticas de la Organización. A partir de 2001, y con la creación de un Comité de Orientación, el proyecto fue puesto en marcha oficialmente en mayo de 2002.

En 2002 y 2003, se celebraron diez sesiones de capacitación. Unos 200 funcionarios cuyas tareas se vinculan a la formulación de políticas y al diseño, ejecución y evaluación de proyectos, concluyeron la capacitación durante este período, en que también se creó un sitio de apoyo en el Intranet de la OEA, para uso de los funcionarios. Dieciséis funcionarios recibieron capacitación especial como instructores para garantizar la continuidad del programa.

En noviembre de 2003, la Secretaria Ejecutiva de la CIM fue designada coordinadora del proyecto y de su seguimiento. El CIDA expresó interés en financiar la futura capacitación en incorporación de la perspectiva de género y en acoso y abuso de poder en el lugar de trabajo.

2. Cumbre de las Américas

La CIM sigue trabajando en la aplicación de los mandatos emanados de la Cumbre. Entre las actividades y proyectos que emprendió en cumplimiento de esos mandatos cabe mencionar los siguientes: 1) continua colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, especialmente en cuanto a la elaboración de recomendaciones sobre género presentadas a los Ministros de Justicia y Procuradores Generales, y sobre violencia contra la mujer; 2) implementación del Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género: incorporación de la perspectiva de género en las Reuniones de nivel ministerial (SEPIA III, Género y Educación) y seguimiento de SEPIA I, Género y Trabajo, y SEPIA II, Género y Justicia; 3) capacitación sobre temas de género dentro de la OEA para personal de programas y políticas, y 4) continuación de la labor de investigación sobre violencia contra la mujer y tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual, e implementación de las recomendaciones emanadas de la investigación.

Durante el período del presente informe, la CIM colaboró con la Secretaría del Proceso de Cumbres en la preparación de la Cumbre Especial de las Américas, celebrada en Monterrey, México, en enero de 2004. Gracias al apoyo de los Estados miembros, la Declaración de Nuevo León aborda la cuestión de la potenciación del papel de la mujer, su participación plena y equitativa en el desarrollo de nuestras sociedades, y su igualdad de oportunidades para ejercer el liderazgo, como forma de reducir la pobreza, fomentar la prosperidad económica y social, y un desarrollo sostenible centrado en la persona, y expresa el compromiso de los Estados miembros de seguir promoviendo la

equidad e igualdad de género. En la Declaración también se expresa la voluntad de los Estados miembros de cooperar en la lucha contra el tráfico de personas, que especialmente afecta a la mujer y el niño.

3. Implementación del Plan Estratégico de Acción – Áreas de acción prioritarias
 - a. Derechos Humanos de la Mujer y Eliminación de la Violencia contra la Mujer

Seguimiento de la implementación de la Convención de Belém do Pará

La CIM sigue promoviendo la ratificación, por parte de todos los Estados miembros de la OEA, de la Convención de *Belém do Pará*. De acuerdo con el mandato impuesto por la XXXI Asamblea de Delegadas de la CIM (CIM/RES.224/02), y posteriormente aprobada por la Asamblea General de la OEA (AG/RES.1942/03), la CIM realiza la labor preparatoria para la creación de un mecanismo de seguimiento de la Convención de *Belém do Pará* a fin de asegurar la evaluación sistemática y continua de los progresos alcanzados en la consecución de sus objetivos. La Secretaría Permanente redactó un documento de trabajo con una propuesta de mecanismo de seguimiento que será presentado al Comité Directivo (CIM/CDE/doc.15/03). Una vez que el documento fue revisado por el Comité, la Secretaría Permanente de la CIM empezó un intenso proceso de consulta. El documento (CIM/CD/doc15/03 Rev.1) fue remitido a los ministros de relaciones exteriores, las misiones permanentes de la OEA y las delegadas principales de la CIM, los organismos regionales e internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, para que formularan observaciones y comentarios. Se recibieron respuestas de 15 países y de varias organizaciones. Continuando con el proceso, México será sede de una reunión de expertos en julio de 2004, para debatir y formular recomendaciones en torno al mecanismo de seguimiento. Posteriormente, el Secretario General convocará, en coordinación con la CIM, una conferencia de los Estados partes para decidir en torno a la manera más adecuada de efectuar el seguimiento de la Convención con la participación de los Estados Miembros que no son parte de la Convención y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Con el objetivo de fomentar la implementación de la Convención, las representantes de la CIM asistieron a una reunión interinstitucional de expertos sobre los “Componentes clave para la legislación y las políticas sobre violencia contra la mujer”, que se celebró en la sede de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en Washington, D.C., en agosto de 2003. La reunión tenía el objetivo de identificar la productividad de la legislación vigente y examinar los componentes necesarios que deberían incluirse en la legislación con el fin de eliminar la violencia basada en género en América Latina. La CIM trabaja actualmente con la OPS y UNIFEM para ampliar la iniciativa al Caribe.

En septiembre de 2003, la CIM copatrocinó un seminario sobre “Violencia doméstica desde una perspectiva de derechos humanos y de género”, organizado por el Ministerio del Interior del Uruguay, a través del Programa de Seguridad Ciudadana, y la Oficina del Procurador General del Ministerio de Educación y Cultura, evento en el cual también participó. El principal objetivo del seminario era capacitar a fiscales y a la policía en violencia contra la mujer. La capacitación fue impartida por ILANUD. Los temas incluían “Derechos humanos, género y violencia doméstica”, “Posibles enfoques del sector público para abordar la violencia doméstica” y “Aplicación de marcos regulatorios sobre violencia doméstica en el Uruguay”. La Delegada Titular del Uruguay representó a la CIM en este evento, que arrojó excelentes resultados.

Por cuarto año consecutivo, la CIM participó en la “Quinta Conferencia Anual del Género y el Derecho-Leyes, instituciones e igualdad de género”, seminario patrocinado por el Banco Mundial (marzo de 2003) en que la Comisión tuvo oportunidad de informar a los participantes sobre la labor emprendida en torno a un mecanismo de seguimiento de la Convención de *Belém do Pará*. En noviembre, en otro panel titulado “Violencia contra la mujer: la agenda inconclusa”, patrocinado por la OPS, en conmemoración del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, la CIM abordó también, en su exposición, los logros y desafíos relacionados con la convención de *Belém do Pará* y la propuesta de un mecanismo de seguimiento.

Trata de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas

Como se señaló en anteriores informes, la CIM emprendió en 1999 la elaboración de un proyecto de investigación sobre la *Trata de mujeres y niños para fines de explotación sexual en las Américas*, con el propósito de ofrecer un amplio panorama general del tráfico en las Américas y recomendaciones para eliminarlo. La fase I del proyecto, que abarcó a Belice, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, concluyó en 2002.

Durante el período del presente informe, la CIM actuó en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones en la iniciación de la Fase II del proyecto en México, Bolivia y Belice. Se ha recibido financiamiento de la Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos y México acordó aportar fondos complementarios. Además, la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de Estados Unidos prometió patrocinar un proyecto de la CIM y la Organización Internacional para las Migraciones sobre tráfico en el Caribe, en que ésta se encargará de la implementación.

La CIM también ha actuado con la comunidad internacional para divulgar información y señalar a la atención el tráfico mundial. Participó en el Primer Seminario sobre Tráfico de Personas, organizado por la Oficina de Asuntos de la Mujer del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, en Buenos Aires, el 20 de marzo de 2003. En junio de 2003, representantes de la CIM participaron en unas jornadas sobre tráfico humano, dirigidas por el Programa Japonés y la Región 1 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La CIM también asistió a la Reunión Especializada de la Mujer (REM) del MERCOSUR, en Asunción, Paraguay, donde presentó recomendaciones sobre tráfico. En consecuencia, se creó en la REM un grupo de trabajo sobre el tráfico de personas. En octubre, la Secretaria Ejecutiva y la especialista en tráfico de la CIM asistieron a una conferencia en El Salvador para examinar los proyectos en curso sobre tráfico y coordinar criterios para contener este flagelo en Centroamérica. La especialista en tráfico de la CIM también brindó una exposición en la “Primera Conferencia sobre Mecanismos contra el Delito Organizado”, preparada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en ciudad de México.

La CIM también ha actuado en el combate del turismo sexual en el hemisferio. En mayo de 2003, participó en la Consulta Regional para las Américas sobre la protección del niño contra la explotación sexual en el turismo, organizada por la Organización Mundial del Turismo y el Gobierno de Costa Rica. Después de esta reunión, la CIM participó en la reunión de junio de los Ministros de Turismo, celebrada en Guatemala, oportunidad en que ofreció una exposición sobre “Tráfico y explotación sexual de mujeres adolescentes y niños”. Esta exposición fue efectuada en cooperación con Casa Alianza, una ONG centroamericana que se especializa en asuntos del niño. Además, la CIM asistió recientemente a la “Tercera Conferencia Bilateral: mundos paralelos, Tijuana y San Diego”, sobre la explotación sexual de niños en el turismo y otras formas de tráfico de personas, en agosto de 2003.

En un esfuerzo por divulgar información sobre tráfico, la CIM, el Departamento de Información Pública de la OEA y el Instituto Interamericano del Niño patrocinaron una videoconferencia titulada “*Trata de Personas, especialmente Mujeres, Adolescentes y Niños: Compartiendo las Mejores Prácticas para Prevenir y Proteger a las Víctimas y Castigar a los Traficantes*”. Se incluyeron los aportes de varias ONG y de organizaciones gubernamentales. La conferencia fue moderada por María Elena Salinas, prominente presentadora de Univisión. Univisión también procuró asistencia técnica de la CIM en relación con un segmento que preparará sobre tráfico en 2003.

Por último, a raíz de una reunión con el consejo de redacción de *The New York Times*, organizada por la Secretaria Ejecutiva de la CIM el 9 de enero de 2004, el periódico publicó un editorial sobre el tema del tráfico en las Américas y las iniciativas elaboradas por la CIM y la OEA para enfrentar el problema.

b. Participación de la mujer en las estructuras de poder y de adopción de decisiones

La CIM sigue participando como copatrocinante y miembro del Consejo del Programa del BID de Apoyo al Liderazgo y la Representación de la Mujer (PROLID), que financia proyectos de liderazgo en el hemisferio. Este año, PROLID, junto con la CIM, la Unidad para la Promoción de la Democracia, INDES y UNIFEM, llevaron adelante el Primer Curso Andino sobre Democracia y Gestión Política para Jóvenes Mujeres en la Política, celebrado en Quito, Ecuador, en agosto de 2003. Participaron en el programa unas 25 jóvenes mujeres líderes de los partidos políticos, el gobierno y la sociedad civil de todos los países andinos.

La Secretaria Ejecutiva de la CIM trabajó junto con el Consejo de Mujeres Líderes del Mundo y su asociación afiliada, la Asamblea Internacional de Ministras, para concretar por primera vez una reunión de jefas de unidades de género de organizaciones intergubernamentales, en el marco de la reunión Internacional de Ministras de Asuntos de la Mujer, convocada por el Consejo en octubre de 2003, en Washington, D.C. Ministras y representantes de 46 países asistieron al evento, que incluyó también la reunión de ministras y jefas de unidades de género, copresidida por la CIM. Las mujeres ministras y las organizaciones intergubernamentales concordaron en establecer una red de comunicaciones e intercambio que inicialmente estará encabezada por la Honorable Jean Augustine, (Multiculturalismo y Condición de la Mujer, Canadá), y la Dra. Marcela Suazo, (Honduras).

La CIM brindó apoyo técnico y participó en una Reunión de Expertos organizada por la Unidad para la Promoción de la Democracia titulada “¿Es el financiamiento un obstáculo a la participación política de la mujer?”, en diciembre de 2003, en Washington, D.C.

c. Mujer, Paz y Seguridad

De acuerdo con el mandato de la Asamblea de Delegadas de apoyar y promover la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU en el hemisferio y la plena participación de la mujer en la prevención de conflictos y el fomento de la paz, la CIM, con el apoyo de *Women Waging Peace*, ha estado activa en la promoción de la perspectiva de género en asuntos relacionados con mujer, paz y seguridad en las Américas. La CIM y la organización de la sociedad civil *Women Waging Peace* actuaron con la Comisión de Seguridad Hemisférica y los

Estados miembros para incorporar, en la Declaración de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica celebrada en México, en noviembre, un párrafo reafirmando la importancia de impulsar la participación de la mujer en todos los esfuerzos de fomento de la paz y la seguridad, y la necesidad de acentuar el papel de la mujer en la toma de decisiones a todos los niveles, en relación con la prevención, gestión y solución de conflictos, e incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y actividades de todos los órganos, organismos, entidades, conferencias y procesos interamericanos que tratan de asuntos de la seguridad hemisférica.

En julio, en preparación de la Conferencia Especial, se organizó una videoconferencia para examinar la integración de la perspectiva de género en los asuntos de la seguridad hemisférica y analizar el aporte de la mujer a la paz y los procesos de reconstrucción en el hemisferio. Los panelistas incluyeron al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA y a representantes de organizaciones de mujeres que actúan en el fomento de la paz en Colombia, El Salvador, Guatemala y Nicaragua. La videoconferencia fue transmitida simultáneamente desde Bogotá, Managua, San Salvador, Cambridge y Washington, D.C., y fue difundida por Internet.

La Secretaria Ejecutiva y otras representantes de la CIM asistieron a la Jornada de Políticas Públicas del Quinto Coloquio Anual de *Women Waging Peace*, en noviembre de 2003, en Cambridge, Massachusetts, y participaron en un foro sobre las iniciativas de paz en Colombia y Centroamérica.

B. Actividades especiales

Septuagésimo Quinto Aniversario de la CIM. La CIM copatrocinó con la Asociación de Personal de la OEA un evento en que niñas de 8 a 13 años de distintos países del hemisferio pintaron un mural que describe los logros de las mujeres. Se realizó una cinta de vídeo del proceso y el mural luce ahora en la nueva sede de la CIM.

Además, en una sesión especial del Consejo Permanente sobre la implementación del PIA, que se celebrará en abril, se conmemorará el Septuagésimo Quinto Aniversario de la CIM. Continúa la labor en relación con un vídeo sobre la mujer y el liderazgo que se está produciendo con la Oficina de Información Pública.

Página de Internet y publicaciones. La CIM sigue actualizando y enriqueciendo su página de Internet (<http://www.oas.org/cim>) para hacerla más accesible al usuario.

V. RESULTADOS CUANTIFICABLES

SEPIA I – Género y Trabajo

- Informe: “**Género y Trabajo: Progresos, Retos, Mejores Prácticas y Estrategias para la Acción,**”, presentado en la reunión de seguimiento del Grupo de Trabajo 2 de la XII Conferencia de Ministros de Trabajo, celebrada en Montevideo, Uruguay, con el fin de que temas presentados puedan ser integrados en los temarios de las futuras Conferencias de Ministros de Trabajo.

SEPIA II – Género y Justicia

- En seguimiento de la iniciativa de SEPIA II, la capacitación en el área de género y justicia de 150 representantes del sector jurídico, gobiernos y sociedad civil en el Seminario Interamericano sobre Género y Justicia, celebrado en Viña del Mar, Chile.

SEPIA III – Género y Educación

- Documento **“Aprobación de los Resultados de SEPIA III –Género y Educación”** con recomendaciones y líneas de acción para integrar la perspectiva de género en las políticas y programas educativos. Este documento fue presentado a los ministerios de educación, el Comité Interamericano de Educación, las Delegadas Titulares de la CIM y todos los participantes de SEPIA III.

Integración de la perspectiva de género dentro de la OEA

- La capacitación de 200 funcionarios de la OEA para integrar la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos institucionales; dieciséis de estos funcionarios fueron entrenados como facilitadores.
- Una página interactiva en el internet para apoyar este trabajo dentro de la OEA .

Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará

- El extenso proceso de consulta emprendido por la CIM para definir la manera mas adecuada de dar seguimiento a la Convención de Belén do Pará, que culminará con la presentación del documento de propuesta a la Reunión de Expertas (os) que tendrá lugar en México en julio de 2004, y en el apoyo a la Reunión de los Estados Parte de la Convención en la que se adoptará dicho mecanismo de seguimiento a ser convocada por el Secretario General de conformidad con lo que establece la Resolución AG/Res.1942 (XXXIII-O/03).
- La capacitación de 25 fiscales, jueces, otros funcionarios judiciales y 43 oficiales de la policía, incluyendo a inspectores y agentes en el seminario “La Violencia Familiar desde la perspectiva de derechos Humanos y género”, realizado en Montevideo, Uruguay in Septiembre de 2003.

Mujer, Paz y Seguridad

- *Videokonferencia sobre Mujer, Paz y Seguridad*- transmitida por el Internet, en la que participaron aproximadamente 50 personas en la sede.
- Un párrafo en la Declaración de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, reafirmando la importancia de promover la participación de la mujer en todos los esfuerzos por impulsar la paz y la seguridad en la Región.

Trata de Mujeres, Adolescentes y Niños para fines de Explotación Sexual en las Américas

- La creación de un grupo de trabajo sobre trata de personas para los países del MERCOSUR en la *IX Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR –REM*, que tuvo lugar en Asunción, Paraguay.
- La Declaración de los Presidentes del MERCOSUR en Junio de 2003, que se refiere al problema de la trata de mujeres y niños y manifiesta su compromiso para erradicarla.
- Un párrafo en el Plan de Acción del XVIII Congreso Interamericano de Turismo (2003) sobre la necesidad de que los gobiernos emprendan la lucha contra la trata de mujeres y niños para fines de turismo sexual.
- La Declaración del XVIII Congreso Interamericano de Turismo, que pide, entre otros, la erradicación del turismo sexual.
- La resolución adoptada por la Asamblea General sobre “Combate al delito de tráfico de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niños”(AG/RES. 1948 (XXXII-O/03), la cual insta a todos los Estados miembros a adoptar medidas para implementar la resolución de la CIM sobre el “Combate del delito de tráfico de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niños” CIM/RES 225/02 (XXXI-O/02) y encomienda al Secretario General que designe un “Coordinador de la OEA para el tema del tráfico de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niños”, con sede en la Secretaría Permanente de la CIM.
- Contribuciones de US\$367,150.00 y US\$10,343.63, recibidas de USAID y de CIDA/CANADA respectivamente, para implementar la Fase II de este proyecto. Financiamiento recibido de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos (PRM/DOS) para trabajar en el Caribe, con la Oficina Internacional de Migraciones como agencia ejecutora.
- El editorial sobre Trata en las Américas publicado por el New York Times el 9 de enero de 2004.
- *Videoconferencia sobre “Trata de Personas, especialmente Mujeres, Adolescentes y Niños: Compartiendo las Mejores Prácticas para Prevenir y Proteger a las Víctimas y Castigar a los Traficantes”*, transmitida por el Internet y a la cual asistieron aproximadamente 50 personas en la sede..

VI. RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES

A. El sistema interamericano

1. Dentro de la OEA

Consejo Permanente. La Secretaria Ejecutiva fue invitada a varias reuniones del Consejo Permanente, a fin de presentar información sobre actividades y proyectos de la CIM y formular propuestas específicas. De acuerdo con el mandato de la AG/RES.1941, el Consejo Permanente, con

la colaboración de la CIM, organizó una sesión especial sobre la implementación del PIA, con participación de la sociedad civil, celebrada el 24 de marzo de 2004.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Durante este período, la CIM y la CIDH trabajaron conjuntamente en torno a asuntos vinculados al proyecto de la CIM sobre tráfico. La CIM contactó a la nueva Relatora Especial sobre Derechos Humanos de la Mujer, Dra. Susana Villarán de la Puente, para seguir cooperando, y le envió una carta en que se expresa el apoyo de la CIM a las acciones que emprenda la Comisión sobre el asunto de la violencia contra la mujer en Ciudad Juárez, y se ofrece su asistencia.

Oficina de Seguimiento de Cumbres. La CIM mantiene estrecho contacto con la Secretaría Ejecutiva del Proceso de Cumbres, en especial en materia de elaboración de recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes reuniones ministeriales. Este año, la CIM colaboró en la preparación de la Cumbre Especial, celebrada en Monterrey, México, en enero de 2004, y en el capítulo sobre género (Capítulo 15) del Informe de la Cumbre 2001-2003, Avance en las Américas-Progresos y Desafíos.

Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) de la OEA. Existe un permanente intercambio de información entre la CIM y la UDSE. La CIM y la UDSE colaboraron en el proceso SEPIA III sobre Género y Educación, y en el seguimiento de SEPIA I-Género y Trabajo. Ambas dependencias cooperaron en el seguimiento de las XIII Reunión de Ministros de Trabajo y la reunión homóloga de educación.

Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD). La CIM y la UPD intercambian información en forma regular a los efectos de reforzar la colaboración mutua. Este año, la CIM colaboró con la UPD en torno al Primer Curso Andino de Capacitación en Democracia y Gestión Política para Jóvenes Mujeres en la Política. En diciembre, la Secretaria Ejecutiva participó en una Reunión de Expertos organizada por la UPD, titulada “¿Es el financiamiento un obstáculo a la participación política de la mujer?”.

Departamento de Información Pública. La CIM ha trabajado en estrecho contacto con el Departamento de Información Pública durante el período del presente informe. Aparte de la producción de un vídeo en curso sobre la mujer y el liderazgo, el Departamento brindó apoyo técnico a dos videoconferencias, una sobre la mujer, la paz y la seguridad, y otra sobre tráfico, y divulgó información sobre las actividades de la CIM a través de comunicados de prensa, programas de radio e Internet.

2. Otras organizaciones interamericanas

A fin de promover el avance de la mujer a nivel regional e internacional, la CIM lleva a cabo actividades de cooperación con diversos organismos del sistema interamericano. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), son invitados a participar en todas las Sesiones Ordinarias del Comité Directivo a fin de proseguir el intercambio de información y examinar la posibilidad de realizar iniciativas conjuntas.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La CIM sigue siendo miembro activo del Consejo del Programa de Apoyo al Liderazgo y la Representación de la Mujer (PROLID) del BID. El

BID patrocinó este año un seminario sobre tráfico humano, en que la CIM participó, y esta y PROLID trabajaron conjuntamente con otros organismos para impartir un curso de capacitación orientado a jóvenes mujeres dirigentes de la región andina.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). La CIM y la OPS trabajan en estrecha relación en la esfera del intercambio de información.

La OPS participó en las reuniones de seguimiento de SEPIA I - Género y Trabajo. La CIM participó en varias reuniones de la OPS sobre la violencia contra la mujer, incluyendo los “Componentes clave para la legislación y las políticas sobre violencia contra la mujer”, y en un panel de discusión bajo el título “Violencia contra la mujer: una agenda inconclusa”, en noviembre de 2003. Se ha iniciado la labor con la OPS y UNIFEM para identificar las leyes vigentes y examinar los componentes que deberían incluirse en la legislación destinada a eliminar la violencia basada en el género en el Caribe.

Instituto Interamericano del Niño (IIN). El Instituto Interamericano del Niño trabaja con la CIM en torno al tema del tráfico y fue uno de los copatrocinadores de la videoconferencia “Tráfico de personas, especialmente mujeres, adolescentes y niños: intercambio de prácticas óptimas para la prevención y protección de las víctimas y la sanción de los traficantes”.

Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). La CIM y el CEJA mantienen una sólida relación de trabajo. El CEJA cooperó con la CIM en la reunión de SEPIA II y en julio de 2003, participó en la Reunión del Comité Directivo, informando sobre un proyecto de Género y Reformas en el Sistema de la Justicia Penal. Durante el período del presente informe, la CIM y el CEJA y otras organizaciones prepararon el “Seminario Interamericano sobre Género y Justicia, en Viña del Mar, Chile”, en el que también participaron. El CEJA está preparando recomendaciones sobre incorporación de la perspectiva de género, que serán presentadas conjuntamente a la V Reunión de Ministros de Justicia (REMJA V), que se celebrará en abril de 2004.

B. Sistema de las Naciones Unidas

UNIFEM: La CIM mantiene una sólida relación de trabajo con UNIFEM. Se inició la labor con la OPS y UNIFEM para identificar la legislación vigente y examinar los componentes que deben ser incluidos en las leyes destinadas a eliminar la violencia basada en el género en el Caribe.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas. La CEPAL fue una de las contrapartes en la preparación de recomendaciones sobre incorporación de la perspectiva de género presentadas a la XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, y en la reunión de seguimiento (SEPIA I).

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD). El ILANUD y la CIM trabajan en estrecha relación mutua. Este año, el ILANUD brindó capacitación para fiscales y policías en el seminario sobre “Violencia Doméstica desde una perspectiva de Derechos Humanos y de Género”, celebrado en Uruguay, en septiembre de 2003. La CIM copatrocinó este seminario, en el cual también participó.

Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre Delincuencia y Justicia (UNICRI). El UNICRI, el Instituto de Helsinki de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia (HEUNI) y *Statistics Canada* están realizando una encuesta internacional sobre violencia contra la mujer, emprendimiento que es de gran interés para la CIM. Los resultados de esta

encuesta en Costa Rica fueron presentados al Comité Directivo y la CIM está colaborando para tratar de ampliar la encuesta a otros países del hemisferio.

Banco Mundial. El Banco Mundial participó activamente en la iniciativa SEPIA II, presentando un informe sobre proyectos que está elaborando para respaldar reformas judiciales en los países miembros. La CIM participa regularmente en la Conferencia anual patrocinada por el Banco Mundial sobre género y derecho. Este año, la CIM participó en una conferencia titulada “Quinta Conferencia Anual sobre Género y Derecho- Leyes, instituciones e igualdad de género”.

C. Otros órganos y organizaciones regionales e internacionales

Organización Internacional para las Migraciones(OIM). La OIM es la contraparte de la CIM en la segunda etapa del proyecto sobre tráfico.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). La OIT actuó muy estrechamente con la CIM en la elaboración de recomendaciones para la integración de la perspectiva de género en la Reunión Ministerial de Trabajo y colabora en el seguimiento de esta reunión.

D. Organizaciones de la sociedad civil

En cumplimiento de los mandatos recibidos de la Asamblea General de la OEA, las Cumbres de las Américas, la Asamblea de Delegadas de la CIM y el Programa Interamericano, la CIM realizó un intenso y amplio trabajo con organizaciones de la sociedad civil en el bienio 2002-2004. Esta colaboración fue decisiva para el éxito de los proyectos y actividades realizados en ese período. A continuación se mencionan las ONG que participaron en actividades de la CIM.

1. Seguimiento de SEPIA II – Género y Justicia

Corporación La Morada (Chile): Lora Fries, Coordinadora de ciudadanía y derechos humanos

Fundación Instituto de la Mujer de Chile: Ximena Zavala, Directora xzavala@insmujer.cl

2. Proceso de consulta para el mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará:

CLADEM-Comité Latinoamericano para la Defensa de los Derechos de la Mujer.

Susana Chiariotti, Coordinadora Regional, insgenar@tau.irc.ar

Isis Internacional- Isabel Duque iduque@isis.cl

3. Trata de mujeres, adolescentes y niñas y niños para fines de explotación sexual:

Brasil: CECRIA, coordinador de proyecto en Brasil de la labor de 150 ONG en todo el país.

Belice: SPEAR, Gaspar Martínez; NOPCA; Comisión de Derechos Humanos de Belice.

Costa Rica: Agenda Política de Mujeres; Asociación de Trabajadoras del Hogar; Casa Alianza; CEFEMINA; CEJIL Mesoamérica; El Productor; Fundación PANIAMOR; Fundación PROCAL; FUNDESIDA; Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad.

El Salvador: Fundación Olof Palme; Defensa del Niño Internacional; Fundación Nueva Vida Pro Niño y Niña de la Calle; Centro de Estudios de la Mujer CEMUJER; Asociación de Mujeres Flor de Piedra; Red ECPAT-ES; Fe y Alegría; Comité Nacional de Mujeres CONAMUS; FUNDE; FUNDASIDA; Asociación Entre Amigos; Asociación para la Autodeterminación y el Desarrollo de las Mujeres AMS; Fundación Dolores Medina; Las Dignas.

Guatemala: Casa Alianza; Grupo Ceiba; CIPRODENI; Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala; Pastoral Migratoria Arquidiocesana; Asociación de Salud Integral ASI; Hogar Manchén; OASIS; Gente Positiva; APAES/Solidaridad; AGES; Red de Periodistas la Cuerda; ECPAT/Guatemala; Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil CONACMI; La Sala; Casa de la Mujer (Tecun Uman).

Honduras: Save the Children; Casa Alianza; Oficina de Asistencia Legal de la Niñez y la Mujer Desprotegida OFALAN; CIPRODEH; Fundación Amigos de los Niños; Centro de Estudios de la Mujer; Centro de Derechos de la Mujer; Comunidad Gay Sampedrano; COCSIDA; Coordinadora de Instituciones Privadas Pro los Niños y sus Derechos COIPRODEN; Movimiento Visitación Padilla; CODEH; PRODIM.

Nicaragua: Instituto Nicaragüense de Promoción Humana INPRHU; Casa Alianza Nicaragua;

Visión Mundial Nicaragua; Dos Generaciones; Asociación TESIS; Comunidades Eclesiales de Base; INHIJAMBIA; Centro Nicaragüense de Derechos Humanos CENIDH; Fundación de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Infractores de la Ley y su Reintegración Social FUNPRODE; Red de Mujeres.

Panamá: Asociación Panameña de Planificación Familiar; Casa Esperanza; Centro de Estudios y Capacitación familiar CEFA: CLADEM; Foro Mujer y Desarrollo.

República Dominicana: Centro de Estudios para la Acción Femenina CIPAF; Centro de Orientación e Investigación Integral COIN; Movimiento de Mujeres Unidad MODEMU; Pastoral de la Movilidad Humana, Iglesia Católica; Proyecto Caminante; Movimiento de Autodesarrollo de la Solidaridad Internacional MAIS; Instituto de la Familia IDEFA.

4. Mujer, Paz y Seguridad

Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMOG), Luz Méndez, Coordinadora General unamg@terra.com.gt

Mujeres por la Dignidad y la Vida “Las Dignas”, El Salvador, Gloria Guzmán, Directora dignasdireccion@integra.com.sv

Confederación Colombiana de ONG (CCONG), Martha Eugenia Segura, Directora ccong@andinet.com

5. La CIM actuó en estrecho contacto con las siguientes organizaciones de la sociedad civil durante el período del presente informe:

Women Waging Peace. Este es un emprendimiento cooperativo de la *John F. Kennedy School of Government* de la Universidad de Harvard y la organización sin fines de lucro *Hunt Alternatives*. La CIM y *Women Waging Peace* han actuado en conjunto intensamente para promover la integración de la perspectiva de género en el temario de paz y seguridad del Hemisferio.

Consejo de Mujeres Líderes del Mundo. Este Consejo, creado en 1997, es una organización internacional independiente integrada por las actuales y antiguas mujeres jefas de gobierno. Su homóloga, la Asamblea Internacional de Mujeres Ministras, está compuesta por las mujeres ministras titulares de todas las carteras y las gobernadoras de bancos, que hoy totalizan unas 600 mujeres. La CIM trabajó estrechamente con el Consejo en la organización de la primera reunión de jefas de unidades de género de organizaciones internacionales en el contexto de la Reunión Internacional de Ministras de Asuntos de la Mujer, y cooperará en futuras reuniones ministeriales.

Instituto Nacional Hispano de Liderazgo. Esta organización se dedica al fomento del liderazgo ético entre las mujeres hispanas. La CIM, a través de la Secretaria Ejecutiva, participa regularmente en el programa de capacitación para becarias del Instituto.

Cumbre Mundial de Mujeres. Esta organización fomenta la participación de la mujer en los negocios organizando cumbres anuales de mujeres empresarias, profesionales y dirigentes gubernamentales. La Secretaria Ejecutiva de la CIM formó parte del Comité de Planificación Internacional para la Cumbre de 2003 y asistió a la misma, celebrada en Marrakech, Marruecos, en junio.

VII. SITUACIÓN FINANCIERA

La CIM deja constancia, una vez más, de la insuficiencia de los recursos humanos y materiales que se le asignan para el cumplimiento de los objetivos, actividades y mandatos propios de su condición como principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género y como órgano de seguimiento y coordinación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), adoptado por la Asamblea General durante su Trigésimo Período Ordinario de Sesiones. Dicho Programa insta a la Secretaría General a fortalecer a la Secretaría Permanente de la CIM mediante la dotación adecuada de los recursos humanos y financieros necesarios y a apoyarla en la captación de fondos de origen privado (apartado 2.1.5).

Por otra parte, los párrafos 4 y 6 de la parte resolutive, respectivamente, de las resoluciones AG/RES.1451 (XXVII-O/97) y AG/RES.1586 (XXVIII-0/98), "Observaciones y Recomendaciones sobre los Informes Anuales de los Órganos, Organismos y Entidades de la Organización", aprobadas por la Asamblea General de la OEA en el Vigésimo séptimo y Vigésimo octavo Períodos Ordinarios de Sesiones, encomiendan a la Secretaría General a que realice todos los esfuerzos posibles para mejorar el estado financiero de la Comisión Interamericana de Mujeres con el fin de que este organismo esté provisto de una mayor capacidad para llevar a cabo sus actividades esenciales. De igual forma la Resolución AG/RES.1732 (XXVII-O/00) "Aprobación e Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género" (párrafos 4 y 6 de la parte resolutive), encomienda, tanto al Consejo Permanente como a la Secretario General, la asignación de recursos técnicos, humanos y financieros a la CIM.

De la misma manera, en su Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a aportar un nivel adecuado de recursos a la CIM para cumplir su función de principal foro hemisférico generador de políticas para el fomento de los derechos humanos de la mujer y, particularmente, de la igualdad de género. La Cumbre también aprobó el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, reforzando el papel de la CIM como asesoría técnica del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) sobre todos los aspectos de equidad e igualdad de género y reconoció su importancia en el seguimiento de las recomendaciones pertinentes de la Cumbre.

VIII. RECOMENDACIONES

La CIM solicita respetuosamente al Consejo Permanente que transmita las siguientes recomendaciones a la consideración de la Asamblea General a través de las instancias correspondientes, a efectos de que sean incluidas en los proyectos de resolución de los temas indicados a continuación.

- 1) Instar al Secretario General a que continúe realizando todos los esfuerzos para implementar los mandatos del Programa Interamericano sobre la Promoción los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, en especial, en apoyo al proyecto CIDA/CIM/OEA para incorporar una perspectiva de género en todos los trabajos, proyectos y programas de los órganos, organismos y entidades de la OEA.
- 2) Dar cumplimiento a las resoluciones AG/RES.1790 (XXXI-O/01) y AG/RES. 1872 (XXXII-O/02) "Designación de mujeres a cargos ejecutivos superiores en la OEA", reflejada igualmente en el apartado 2.1.6 del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, que reitera la necesidad de llevar a la práctica medidas que aseguren el acceso pleno e igualitario de hombres y mujeres a puestos de todas las categorías del sistema de la OEA, en particular en los cargos de toma de decisiones.
- 3) Mejorar el estado financiero de la Comisión Interamericana de Mujeres, según lo dispuesto en el apartado 2.1.5 del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, en los resolutivos 4 y 6 de las resoluciones AG/RES.1451 (XXVII-O/97) y AG/RES.1586 (XXVIII-0/98) "Observaciones y Recomendaciones sobre los Informes Anuales de los Órganos, Organismos y Entidades de la Organización" y en los resolutivos 4 y 6 de la resolución AG/RES.1732 (XXVII-O/00) "Aprobación e Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género" y en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas.

Con respecto a los proyectos de resolución que se presentarán a la consideración del XXXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, la CIM seguirá los mandatos de la II Reunión de Ministros o de Altas Autoridades Responsables del Avance de la Mujer en los Estados miembros (REMIN II), que se celebrará en Washington DC, del 21 al 23 de abril de 2004, en la presentación de dichos proyectos de resolución a la Comisión Preparatoria de la Asamblea General.

ANEXO I REUNIONES DE LA CIM MARZO 2003-FEBRERO 2004

17 y 18 de julio de 2003	II Sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM, Washington, DC Documento final: Acta final (CIM/CD/doc.11/03)
8 de octubre de 2003	Reunión de Jefas de Unidades de Género de Organizaciones Internacionales (en el contexto de la Reunión Internacional de Ministras de Asuntos de la Mujer), Washington D.C.
9 y 10 de diciembre de 2003	SEPIA III – Género y Educación- Washington, D.C. Documento final: - Propuestas sobre género y educación en el marco de la Tercera Reunión de Ministros de Educación (CIM/SEPIA III.doc.3/03 rev.2)
11 y 12 de diciembre de 2003	III Sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM, Washington DC Documento final: Acta final (CIM/CD/doc.24/03)
19 y 20 de febrero de 2004	IV Sesión ordinaria del Comité Directivo de la CIM , Washington DC Documento final: Acta final (CIM/CD/doc.35/04)